

CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE **MATERNAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y LICENCIATURA** CON DESCUENTO EN COLEGIATURAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (SUTASPJEM)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DOMINARA“ **EL SUTASPJEM**”, Y POR OTRA PARTE **EL CONSERVATORIO DE LAS ROSAS A.C.** REPRESENTADO POR C.P. JOEL ALEJANDRO ROSAS LÓPEZ, QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Clausulas:

PRIMERA: OBJETIVO: El Conservatorio de las Rosas A.C., y "El SUTASPJEM" convienen que el objetivo del presente instrumento, es el de otorgar descuentos en las colegiaturas de los servicios educativos que ofrece la Institución, en beneficio de los trabajadores del Sindicato, en apoyo a la economía familiar; este beneficio es extensivo al cónyuge y a los hijos del trabajador.

SEGUNDA: DESCUENTOS: El Conservatorio de las Rosas A.C., se compromete a otorgar a los agremiados al SUTASPJEM descuentos del 15% (Quince por ciento) por concepto de COLEGIATURAS; tomando en consideración lo siguiente:

Nivel básico:

- El estudiante no repruebe ninguna asignatura.
- Mantenga un promedio mínimo de 8.5 en cualquiera de los niveles y en materias curriculares.
- Este al corriente del pago de colegiaturas.
- Llene su formato de solicitud de beca interna que solicite en el área de control escolar de cada nivel.
- Conocer y respetar las normas de convivencia de los niveles.

Nivel Bachillerato y Licenciatura:

El estudiante no repruebe ninguna asignatura.

- Mantenga un promedio mínimo de 9.0 tomado como o referente de la norma establecida en la Dirección General de Bachillerato a la cual pertenecemos.
- Este al corriente del pago de colegiaturas.
- Llene su formato de solicitud de beca interna que solicite en el área de control escolar de cada nivel
- Conocer y respetar el reglamento escolar.

A efecto de conceder el descuento convenio, los trabajadores del SUTASPJEM, deberán entregar una copia de la credencial o documento que le acredite como empleado del Poder Judicial del Estado y cumplir con las normas de inscripción y operación del Conservatorio de las Rosas.

TERCERA: DISTRIBUCIÓN: El Conservatorio de las Rosas A.C., se compromete a entregar los descuentos descritos en la cláusula segunda a los trabajadores, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma con cada uno de los lineamientos de la Institución.

CUARTA: EL SUTASPJEM, se compromete a difundir a sus agremiados la oferta educativa del Conservatorio de las Rosas A.C., y los descuentos otorgados, motivo de este convenio y permitir la publicidad de los espacios y tiempos que permitan sus principios y normas vigentes.

QUINTA: VIGENCIA: La vigencia del presente convenio, cesa durante el ciclo escolar 2020-2021, y las partes podrán prorrogarlo o darlo por terminado, cuando así convenga a sus intereses, previa notificación por escrito que se haga a las partes interesadas, con un plazo de 30 treinta días de anticipación.